

24484 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 14/1997).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 28 de febrero de 1997, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

En su virtud, he dispuesto: Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—A los puestos convocados adscritos al Servicio Jurídico de la Agencia les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 29 de julio de 1994, sobre asistencia jurídica a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, José Aurelio García Martín.

ANEXO I

Agencia Estatal de Administración Tributaria

SERVICIO JURÍDICO DE LA AGENCIA

Subdirección General de Organización y Asistencia Jurídica

Puesto de trabajo: Abogado jefe coordinador. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo de Abogados del Estado.

SERVICIO JURÍDICO REGIONAL DE MADRID

Puesto de trabajo: Abogado del Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo de Abogados del Estado.

SERVICIO JURÍDICO REGIONAL DE VALENCIA

Puesto de trabajo: Abogado del Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Valencia. Adscripción: Grupo A. Cuerpo de Abogados del Estado.

SERVICIO JURÍDICO REGIONAL DE CATALUÑA

Puesto de trabajo: Abogado jefe adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.318.620 pesetas. Localidad: Barcelona. Adscripción: Grupo A. Cuerpo de Abogados del Estado.

Puesto de trabajo: Abogado del Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Barcelona. Adscripción: Grupo A. Cuerpo de Abogados del Estado.

ANEXO II

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI :		Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		NRP :
Domicilio, calle y número:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:	
Puesto de trabajo:			Nivel:	Complemento específico:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por, de fecha («BOE» de)
al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

Puesto de trabajo	Nivel	C. específico	Centro directivo o unidad de adscripción del puesto	Localidad

Se adjunta currículum.

En....., a de de 19.....
(Lugar, fecha y firma)

24485 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se hacía pública la convocatoria de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre, se hacía pública la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Advertida errata en el anexo, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 31652, donde dice: «Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa», debe decir: «Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

24486 *ORDEN de 4 de noviembre de 1997, de corrección de errores de la Orden de 23 de octubre de 1997, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.*

Advertido error en el anexo I adjunto a la Orden de 23 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura, se procede a su rectificación:

Página 31662, donde dice: «Consejería de Educación y Cultura en la República Argentina. Puesto de trabajo: Consejero de Educación y Cultura», debe decir: «Consejería de Educación en la República Argentina. Puesto de trabajo: Consejero de Educación».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

24487 *ORDEN de 11 de noviembre de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.*

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación,

del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Directora general de Personal y Servicios de este Departamento.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Dirección General de Personal y Servicios

Subdirección General de la Oficialía Mayor

Puesto de trabajo: Jefe de Área de Seguridad. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: A6 (1). Observaciones: FC1 (2).

Notas:

(1) Adscripción indistinta a funcionarios incluidos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Clave A6 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

(2) Personal de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Clave FC1 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.